
Dec. No. 371-20 nombra a Rafael Antonio Santos Pérez, director ejecutivo de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte. Modifica el artículo 37 del Dec. No. 339-20. Designa a José Altagracia González Sánchez, director general de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses. Deroga el artículo 1 de los decretos Nos. 168-17 y 385-17. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 371-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Rafael Antonio Santos Pérez queda designado director ejecutivo de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), encargado de coordinar el proceso de transformación institucional, administrativa, técnica y operativa de esta institución y presentar al Poder Ejecutivo una propuesta de concretización de este proceso, en atención a la disposición del artículo 356 de la Ley núm. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, del 21 de febrero de 2017.

Artículo 2.- Se modifica el artículo 37 del Decreto núm. 339-20 de! 16 de agosto de 2020 para que diga y se lea de la manera siguiente:

“**Artículo 37.- José Altagracia González Sánchez** queda designado director general de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), encargado de coordinar el proceso de transformación institucional, administrativa, técnica y operativa de esta institución y presentar al Poder Ejecutivo una propuesta de concretización de este proceso, en atención a la disposición del artículo 356 de la Ley núm. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, del 21 de febrero de 2017”.

Artículo 3.- Se deroga el artículo 1 del Decreto 168-17 del 12 de mayo de 2017, que designó a **Manuel Antonio Saleta García** como director ejecutivo de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET). Se deroga el artículo 1 del Decreto 385-17 del 16 de octubre de 2017, que designó a **Héctor Mojica** como director general de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA).

Artículo 4.- Envíese a la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y a la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 372-20 que asciende a los coroneles César Augusto Miranda Mañón y Jorge Luis Morel de Dios, E.R.D., al rango de general de brigada. Deroga el artículo 11 del Dec. No. 302-14, que designó al coronel piloto Huáscar Darío González Payano, FARD., director general del Cuerpo Especializado en Control de Combustibles. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 372-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

Artículo 1.-El Coronel **César Augusto Miranda Mañón** (ERD) es ascendido a General de Brigada.

Artículo 2.- El Coronel **Jorge Luis Morel de Dios** (ERD) es ascendido a General de Brigada.

Artículo 3.- Queda derogado el artículo 11 del Decreto 302-14 de fecha 18 de agosto de 2014, mediante el cual se designó director general del Cuerpo Especializado en Control de Combustibles (CECCOM) al Coronel Piloto **Huáscar Darío González Payano** (FARD).

Artículo 4.- Envíese al Ministerio de Defensa para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER